

ACTA DE JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA ELIZPALM S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de enero de dos mil dieciséis, siendo las 10h00, en la dirección Mariano Aguilera E7-291 y avenida Diego de Almagro, se instala la Junta Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AGRÍCOLA ELIZPALM S.A., con la asistencia del cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado, según la lista de asistentes elaborada por el secretario de la junta y Gerente General de la compañía, que se detalla en el cuadro a continuación:

<i>Nombre del Accionista</i>	<i>Número de acciones</i>	<i>Valor nominal de cada acción en US \$</i>	<i>Votos</i>	<i>Capital Suscrito y Pagado US \$</i>
Alicia Noemí Becdach Santomaro	581.835,00	1.00	581.835	581.835,00
Carlos David Chiriboga Becdach	799,00	1.00	799	799,00
TOTALES	582.634,00	1.00	582.634	582.634,00

El Gerente General de la compañía certifica que se encuentra reunido el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo al libro de acciones y accionistas.- Por consiguiente, los accionistas reunidos y señalados en el cuadro de asistencia, aprueban y deciden constituirse en junta General y Universal de Accionistas, según lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías y el estatuto social.- Preside la junta el señor CARLOS DAVID CHIRIBOGA BECDACH, Presidente Ad-Hoc;, actúa como secretario de la junta el señor DIEGO FRANCISCO CABRERA GUERRERO, Gerente General de la compañía.- El Presidente de la junta certifica el quórum de instalación señalado por el secretario para conformar la junta universal de accionistas.- Por su parte, los accionistas reunidos manifiestan que los documentos referentes a la celebración de la junta ordinaria de la compañía, han estado a disposición desde hace más de quince días anteriores a la celebración de la presente junta universal y ordinaria, y que han tenido el tiempo suficiente para examinarlos cabalmente.- El presidente de la junta indica que se encuentra presente el señor Economista ESTEBAN ORAZIO FERLITO CHIRIBOGA, Comisario legalmente designado de la compañía, y que ha sido convocado individualmente a esta junta.- En virtud de lo anterior, el presidente de la junta declara instalada formalmente la junta Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía, para conocer y resolver acerca de los asuntos señalados en los numerales dos, tres y cuatro del artículo doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías vigente, según lo estipulado en el artículo doscientos treinta y cuatro del mismo cuerpo legal, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince.- Por lo tanto, los accionistas presentes en la aprueban conocer y tratar válidamente, en esta junta ordinaria y universal, los siguientes puntos del orden del día, presentados por el Presidente de la junta:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL:

El Presidente de la compañía, señala que el informe de la administración para el cierre del ejercicio económico del año 2015, ha sido elaborado conjuntamente con el Gerente General, como lo manda el artículo vigésimo séptimo del estatuto social.- Señala que dicho informe de administración se ha puesto a consideración del Comisario de la compañía, con la antelación debida dentro de los plazos que determina la Ley, para que pueda emitir su informe respectivo.- Adicionalmente, expone el Gerente General a la

junta general el balance general de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.- Luego de varias deliberaciones, el presidente de la junta somete a votación la aprobación del balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2015.- Una vez realizado el conteo de votos por parte del secretario de la junta, informa al presidente que existe aprobación unánime por parte de los accionistas del balance general del ejercicio económico del año 2015.-

En base a lo anteriormente expuesto, el presidente de la junta indica que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AGRICOLA ELIZPALM S.A. ha resuelto por unanimidad: **Dar por conocido y aprobado el Balance General del ejercicio económico del año 2015, presentado por la administración de la compañía.**

2. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA:

Toma la palabra el Gerente General y expone a los accionistas el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, para el ejercicio económico del año 2015.- Luego de varias deliberaciones y explicaciones, el presidente de la junta somete a votación la aprobación del estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015.- Una vez realizado el conteo de votos por parte del secretario de la junta, informa al presidente que existe aprobación unánime por parte de los accionistas del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2015.-

En base a lo anteriormente expuesto, el presidente de la junta indica que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AGRICOLA ELIZPALM S.A ha resuelto por unanimidad: **Dar por conocido y aprobado el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2015, presentado por la administración de la compañía.-**

3. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE LA PRESIDENCIA Y LA GERENCIA GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015:

Luego que los accionistas han aprobado el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, se procede a someter a votación la aprobación del informe de la Presidencia y Gerencia General, señalando el Gerente General que dicho informe ha estado a consideración de los accionistas de la compañía el tiempo que determina la Ley para su estudio o análisis.- Los accionistas señalan que han conocido este informe con anterioridad, y solicitan al presidente someta a votación su aprobación.- Así procede el presidente y solicita al secretario de la junta cuente los votos.- Informa el secretario que existe aprobación unánime de los accionistas del informe del Presidente y Gerente General del ejercicio económico del año 2015.-

En base a lo anteriormente expuesto, el presidente de la junta indica que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AGRICOLA ELIZPALM S.A. ha resuelto por unanimidad: **Aprobar el Informe de Presidencia y Gerencia General del ejercicio económico del año 2015, presentado por la administración de la compañía.-**

4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO

El Gerente General pone a consideración de la junta general el informe del Comisario, indicando que ha sido expedido dentro del término que señala la Ley de Compañías, y así mismo señala que ha estado a disposición de los accionistas al menos quince días anteriores a la fecha de celebración de la presente junta ordinaria.- Los accionistas señalan que han conocido este informe del Comisario con anterioridad, y solicitan al presidente someta a votación su aprobación.- Así procede el presidente y solicita al secretario

de la junta cuente los votos.- Informa el secretario que existe aprobación unánime de los accionistas del informe de Comisario del ejercicio económico del año 2015.-

En base a lo anteriormente expuesto, el presidente de la junta indica que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AGRICOLA ELIZPALM S.A ha resuelto por unanimidad: **Aprobar el Informe de Comisario del ejercicio económico del año 2015, presentado por la administración de la compañía.-**

5. RESOLUCION ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.-

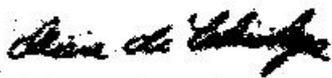
Indica el presidente de la junta, en base a los estados financieros aprobados por los accionistas en la presente junta general, que no existen beneficios sociales que distribuirse entre los accionistas.-

6. FIJACIÓN DE RETRIBUCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.-

El presidente de la junta indica que se debe resolver acerca de la fijación de la retribución de los administradores y del Comisario de la compañía.- El Gerente General señala que sus honorarios, así como el de Presidente y Comisario, se regulan y pagan a través de la compañía administradora: JIANHAO S.A., y que por tal motivo la junta debe pronunciarse acerca de la continuidad en la modalidad de retribución de los administradores y comisario de la compañía.- La señora Alicia Becdach eleva a moción y pide al presidente que someta a votación, la propuesta de que los administradores y comisario de la compañía, sigan percibiendo sus ingresos a través de la compañía administradora JIANHAO S.A., según el convenio de administración que tienen celebrado con esta última compañía.- El presidente de la junta así procede y solicita al secretario de la junta cuente los votos.- Informa el secretario que existe aprobación unánime de los accionistas de la moción sometida a votación, para que los miembros de la Administración y el Comisario, sigan percibiendo sus honorarios y retribuciones, a través de la compañía JIANHAO S.A., administradora de esta compañía.-

Sin más puntos que tratar, se da un corto receso para preparar el acta, siendo luego leída y aprobada por los accionistas asistentes, quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, después de lo cual se clausura la sesión a las 12h30.-

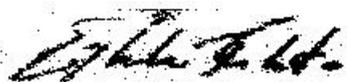
Para constancia de todo lo tratado y resuelto en esta junta general ordinaria y universal, y en aprobación de esta acta, firman todos los accionistas asistentes, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, conjuntamente con el presidente y secretario de la junta, en el lugar y fecha detallados en el párrafo primero de esta acta.-



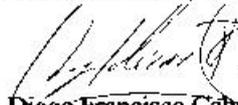
Alicia Noemí Becdach Santomaro
ACCIONISTA



Carlos David Chiriboga Becdach
ACCIONISTA
PRESIDENTE AD-HOC



Esteban Orazio Ferlito Chiriboga
COMISARIO



Diego Francisco Cabrera Guerrero
Secretario de la Junta